



Familia cruzando un río de sangre. Díptico.
Óleo / tela, 2.70 x 2.00 mt., 2000.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: UNA FORMA DE RELACIÓN, UN ASUNTO DE DERECHOS HUMANOS

Familiar violence in colombia and its relationship with human rights

By Jorge O. Gonzalez Ortiz
Psychologist Epidemiologist CRN

During 2002, the National Institute of Legal Medicine and Forensic Science made 64979 exams for personal injuries by familiar violence. Fortunately We found an important reduction of 4702 cases ($p=0.0000$), which 62% were marital maltreatment, 23 % between relatives and 16% children maltreatment.

Despite the decrease of the rate, we normally make 178 exams every day, 110 marital violence, 40 familiar violence and 28 violence against children . The country lost 85979 working years for this cause.

The familiar violence is a way to achieve familiar power by using the force, it is against the family rights, it could be physical, psychological and sexual, without fear of contradiction this is a worrying problem which belongs to our culture.

Resumen

Durante el año 2002, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses realizó 64.979 dictámenes de lesiones personales a causa de la denuncia instaurada a nivel judicial por casos de violencia intrafamiliar, para una tasa de 184 casos por cada 100.000 habitantes, observándose una reducción significativa de 4.702 casos ($p=0,0000$). El 62% correspondió a maltrato conyugal, el 23% a violencia entre familiares y el 16% a maltrato infantil. El mayor porcentaje de variación en relación con los casos ocurridos durante el año 2001, fue del 16% en la denuncia de violencia entre familiares.

A pesar de la reducción con respecto al 2001, se realizaron 178 dictámenes diarios de lesiones personales por violencia intrafamiliar, correspondiendo 110 a violencia conyugal, 40 a violencia entre familiares y 28 a maltrato infantil. En el país sólo por este evento se perdieron 85.079 años de vida saludable (AVISA). La violencia intrafamiliar es una forma de establecer relaciones mediante la fuerza, atentando contra los derechos de la familia. Se manifiesta de diversas formas: *física*, *psicológica* y *sexual*, sin ser excluyentes unas de otras, siendo una problemática crónica arraigada en nuestra cultura, que requiere una intervención intersectorial y multidisciplinaria.

JORGE O. GONZÁLEZ ORTÍZ
Psicólogo EPIDEMIÓLOGO CRNV

Introducción

La violencia, y en particular las lesiones personales, constituyen un problema de Salud Pública, contribuyendo a la discapacidad y mortalidad en casos extremos. La violencia intrafamiliar, la violencia doméstica o la violencia en el hogar constituyen uno de los principales factores de riesgo, capaces de producir efectos a corto, mediano y largo plazo, sobre cada uno de los miembros del grupo familiar y afectando su dinámica, la cual, a su vez se constituye en variable independiente, a través de un círculo capaz de reproducir daño físico y psicológico sobre sus integrantes.

La violencia intrafamiliar constituye un problema de salud pública en Colombia.

La violencia intrafamiliar en nuestro país afecta a niños y niñas menores de edad, a mujeres y hombres, quienes asumen distintos roles, en ocasiones de agresor y en otras de agredido, implicados en situaciones conflictivas, aparente o circunstancialmente sin salida, los cuales se envuelven en una relación dialéctica de la cual es difícil ser consciente y más aún salirse de ella.

Marco conceptual

La violencia intrafamiliar es una forma de establecer relaciones y de afrontar los conflictos recurriendo a la fuerza, la amenaza, la agresión o al abandono. Fue definida en el artículo 3 de la Ley 294 de 1996, como: “...todo daño físico o psíquico, amenaza o agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión por parte de otro miembro de la familia.”. Aquí se consideran miembros del núcleo familiar a los cónyuges o compañeros permanentes, el padre y la madre de familia (aunque no convivan en el mismo hogar), los ascendientes o descendientes de los anteriores, naturales o adoptivos y, en general, a todas las demás personas que de manera permanente se hallaren integradas a la unidad familiar¹.

Stith (1990), describe la violencia intrafamiliar como aquellos actos violentos ejercidos por una persona que cumple un papel marital, sexual o de cuidados hacia otros, con responsabilidades recíprocas. Para el Programa presidencial Haz Paz, la violencia intrafamiliar es una forma de establecer relaciones y de afrontar conflictos recurriendo a la fuerza, a la amenaza, a la agresión emocional o al abandono².

¹ Defensoría del Pueblo, *Mecanismos de protección contra la violencia intrafamiliar*. Bogotá D.C., 2001. p. 20.

² González Fernando, Rodríguez Hossier, Castelblanco Sonia y Caicedo Claudia. (2002, *Construcción de un instrumento para evaluar los sesgos cognoscitivos y conductuales del hombre implicado en el delito de violencia intrafamiliar*. Universidad Católica de Colombia. Proyecto docente.



Para Echeburúa y De Corral (1998)³ la violencia intrafamiliar alude a todas las formas de abuso que tienen lugar en las relaciones entre los miembros de una familia que convive bajo el mismo techo. Definen relación de abuso, a aquella forma de interacción que, enmarcada en un contexto de desequilibrio de poder, incluye conductas que de una o de varias de las partes, por acción u omisión, ocasiona(n) daño físico y/ o psicológico a otros miembros de la relación. Es decir, se basa en una relación de poder: alguien manda y alguien obedece, alguien superior y alguien inferior.

Otra forma de ver la violencia intrafamiliar, es como un asunto que vulnera los derechos humanos, en especial, de los niños, las mujeres y los ancianos, personas que en ocasiones requieren de una protección especial, no porque tengan más derechos, sino porque los que tienen frecuentemente son violados, precisamente debido a su condición de inferioridad social, económica o política. La Defensoría del Pueblo⁴, en uno de sus últimos documentos publicados, presenta el marco legal de la protección contra la Violencia intrafamiliar, del cual tomaremos algunos apartes. El artículo 5 de la Constitución Política de Colombia⁵ reconoce a la familia como *institución básica de la sociedad*; el artículo 15 establece que *todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar*, el artículo 28 garantiza que *nadie puede ser molestado en su persona o familia*. La violencia intrafamiliar atenta contra derechos que le pertenecen a la familia en su conjunto, afectando los principios éticos que mantienen firmes los lazos de solidaridad y afecto entre los miembros del núcleo familiar. El respeto a la moral implica observar una conducta acorde con las normas mínimas que orientan la convivencia armoniosa, tales como el respeto, el pudor, la ayuda mutua y la comprensión. Las agresiones domésticas comprometen los principios de unidad y armonía familiar reconocidos y protegidos por la Constitución Nacional.

Como lo plantea la Defensoría, al referirse a *unidad*, no se alude solamente a la unión física, sino a los afectos y sentimientos, y no implica que no haya separación de los padres, ya que aun bajo estas condiciones es responsabilidad de los mismos velar por el completo bienestar físico y mental de los miembros de la familia, en especial el de los niños (artículo 44 CN). Por lo tanto, hechos como impedir la visita o reunión de los hijos con los padres, son un acto de violencia. La *visita* es un derecho familiar del cual son titulares conjuntos tanto los padres como los hijos, y cuyo ejercicio se orienta a mantener y fortalecer los lazos de afecto, la unidad y solidez de las relaciones familiares. Sólo por causas graves que hagan que el contacto con los menores pueda poner en peligro su seguridad o su integridad, los padres pueden ser privados de este derecho.

³ Echeburúa, E. (1998), *Manual de violencia familiar*. Siglo XXI editores: España, p. 15.

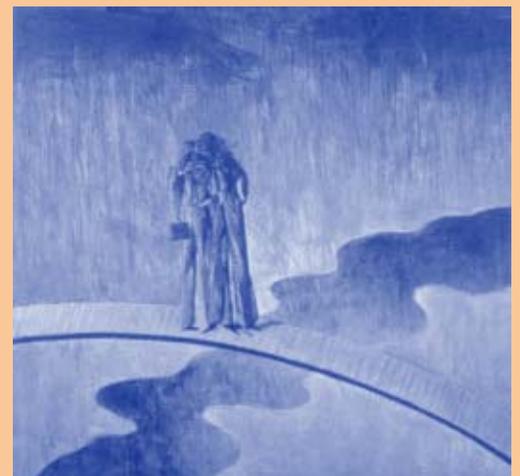
⁴ Defensoría del Pueblo, Op. cit., p. 15.

⁵ República de Colombia, Departamento Administrativo Del Servicio Civil, Constitución Política de Colombia 1991. ESAP-Centro de Publicaciones, 3 edición. Diciembre 1992, p.4.

funciones) y *capacidad* (condición de posibilidad del ejercicio de tales funciones), puesto que esta condición de posibilidad necesariamente está determinada por la autonomía de las preferencias que a su vez están determinadas por unas condiciones iniciales. Por esto se afirma que “el objetivo político debe ser la capacidad, no el ejercicio práctico de las funciones humanas”²³, es decir, que en virtud de tal objetivo no se juzga la función, sino la autonomía que medió dicha función; ya que no son las capacidades las que se deben adecuarse a los derechos sino los derechos a las capacidades²⁴.

Puesto que de otra forma, de nuevo se presumiría unas condiciones iniciales en la totalidad de los individuos, lo cual, no nos permitirá determinar qué tipo de capacidades están a la base de una acción, o en términos de Nussbaum, cuando la adicción al trabajo, el ayuno, el celibato, o en el caso que nos compete el homicidio, es una opción²⁵ y no la única alternativa que le queda a un individuo en una situación determinada. Por esto mismo Nussbaum afirma que “la capacidad es pues una idea exigente. Haciendo hincapié en las circunstancias que posibilitan la elección, da mucha importancia al objetivo de que se ejerzan las facultades humanas, y

EXPRESIDENTES ORINANDO EN UN RÍO. ÓLEO / TELA, 1999.



Por otra parte, la violencia en la familia atenta contra los derechos de los cónyuges y, en particular, el derecho a ser tratado con igual consideración y respeto por los miembros del núcleo familiar, ya sea hombre o mujer, niño o niña, anciano o anciana (artículo 13, CN). De ahí que no deban existir tratos discriminatorios o distinciones que afecten la dignidad humana y por ende la del grupo familiar. El derecho a la no discriminación por su condición de sexo, edad, estado civil o nivel socioeconómico, está ampliamente contemplado en los derechos fundamentales.

Cuando uno de los padres incurre en actos de violencia, no solamente está lesionando el derecho del menor a su integridad personal, sino que transgrede el derecho de los menores al afecto, a tener un vínculo familiar sano y libre de violencia, y a la posibilidad de crecer y desarrollarse plenamente como un ser humano autónomo, libre, conocedor de sus derechos y de sus obligaciones (artículos 42 y 44 CN).

La violencia intrafamiliar es una forma inadecuada de relación y de afrontar conflictos.

La violencia intrafamiliar, se puede presentar de diferentes maneras, afectando diferencialmente a los miembros de la familia. A continuación, se presenta la clasificación más usada actualmente:

La *violencia física* se realiza mediante actos que afectan directamente el cuerpo y la salud de las personas agredidas. Produce enfermedad, dolor, heridas, mutilaciones y, en ocasiones, puede llegar hasta la muerte⁶. Puede manifestarse con golpes, cachetadas, empujones, patadas y hasta con la utilización de objetos *contundentes* tales como palos; *cortocontundentes*⁷ como correas; *cortantes* como cuchillos, *quemaduras* como las producidas por cigarrillos, etc, para golpear, maltratar y someter a la víctima. En casos extremos puede producir heridas causadas por *armas de fuego*. Este tipo de violencia tiene, a pesar de todo, la ventaja de que deja huellas en el cuerpo, las cuales pueden ser observadas a simple vista por los familiares, amigos y allegados, generando una alerta en la comunidad y una sanción para quien agredió. Así mismo, estas lesiones pueden ser evaluadas por los peritos forenses y permite además estimar la magnitud del daño ocasionado. El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, realiza el dictamen de lesiones personales por violencia intrafamiliar, peritaje que es aportado a la investigación judicial de los casos denunciados. La violencia física no sólo ocasiona daño físico, corporal sino que a su vez conlleva una serie de consecuencias psicológicas a corto, mediano y largo plazo, cuya gravedad dependerá en parte de la edad en que este tipo de violencia sea aplicada. A nivel infantil, estas consecuencias pueden ir

⁶ González, J.O. y Garzón S. (2003). La investigación criminal aplicada a los casos de homicidio-suicidio ocurridos en Bogotá durante el 2000. Escuela Nacional de Policía General Santander.

⁷ Defensoría del Pueblo, Op. cit., p 20.



desde déficit perceptivo-motor, bajos puntajes en medidas de funcionamiento intelectual, conducta social negativa observada en más agresión hacia adultos y problemas psicológicos de internalización tales como la desesperanza, la depresión y baja autoestima. Las consecuencias a largo término se pueden manifestar tanto en la adolescencia como en la adultez⁸.

La *violencia psicológica*, es un tipo de violencia menos evidente, más difícil de identificar por parte tanto de la comunidad como por los miembros involucrados de la familia, la cual es ejercida a través de hechos que afectan la salud mental y la estabilidad emocional de las personas. Es lo que comúnmente se llama daño moral o espiritual. Se ejerce mediante el uso de palabras soeces, amenazantes, descalificantes y frases encaminadas a desconocer el valor y la estima de las personas; también mediante la ridiculización y el encierro, a que muchos agresores someten a los demás miembros de la familia, alejándolos del núcleo familiar o del círculo de amigos, o impidiéndoles el acceso al estudio, al trabajo o a la recreación. También, mediante celos excesivos, con o sin fundamento, que coartan la movilidad, el uso personal del tiempo y las relaciones sociales. Otra forma de ejercerla es con el incumplimiento de las obligaciones económicas como forma de chantaje (teniendo la posibilidad de cumplirlas) o con la carga a un sólo miembro de la familia, de todo el trabajo doméstico. Es un tipo de violencia más soterrado, más crónico y que, en ocasiones, requiere del experticio de un profesional de la salud mental o de un perito, para su evaluación, diagnóstico y tratamiento. Es aquí donde se puede apreciar el círculo de la violencia, propuesto por Echeburúa y De Corral (1998), ciclo al que se hará referencia en otro apartado del presente documento.

La *violencia sexual* es el acto que atenta contra la libertad y la dignidad de una persona mediante el uso de la fuerza física, psíquica o moral, con el propósito de imponerle una conducta sexual en contra de su voluntad. Es un acto agresivo mediante el cual se busca degradar, expresar el dominio y el poder sobre una persona. Consiste en obligar a un miembro de la familia a tener relaciones sexuales utilizando la fuerza, el chantaje con los hijos o con el aporte económico, usando frases dirigidas a menoscabar su honra y dignidad sexual, menospreciando su capacidad sexual, imponiendo determinados comportamientos sexuales y al mismo tiempo desconociendo sus necesidades e intereses sexuales

La *violencia conyugal* se refiere a los actos de violencia física, sexual y psicológica que ocurren entre personas adultas que tienen, o que han

exhorta a los poderes públicos a tenerlo siempre presente. Con todo, no empuja a nadie a la actuación: una vez dadas todas las condiciones, cada persona es la que elige”²⁶.

Resulta sumamente problemático realizar una propuesta de las capacidades humanas, sin ignorar que esta representación tiene como uno de sus referentes un modelo utópico político, es decir, un supuesto mínimo de racionalidad y moralidad en virtud del cual identificamos y diferenciamos un *nosotros*. Y, con Rorty señalábamos que la dificultad de dicho modelo radica en lo reducida y crueles que pueden llegar a ser nuestras ideas de sociabilidad humana, y más aún nuestras sanciones respecto de la misma. Y si se tiene esto presente a la hora de tratar prácticas fronterizas, como lo sería el castigo del criminal, el problema sería, tal cual lo afirman Ten y Rorty, no considerar su moralidad al ejecutar la sanción; desconociendo de esta manera la configuración de ésta en dicho sujeto, es decir, su visión del trabajo, la familia y de otros tipos de creencias y filiaciones, y más aún, sus modos de valorar o rendir culto a la vida.

Notas

- ¹ Weil, Eric, *Hegel y el Estado Moderno*, Ed Nagelkop, 1979, p 53.
- ² Cfr, Malinowski, B, *Los argonautas del pacífico occidental*, p 30.
- ³ “Ese *totum* de reglas, de valores, de actitudes, de reacciones típicas que constituye lo que para nosotros lleva los nombres de tradición y civilización”. WEIL, *Op.cit*, p 53.
- ⁴ TEN, C.L, “Crimen y Castigo”, en el *Compendio de Ética*, Peter Singer Ed. Alianza Editorial, Madrid, 1995.
- ⁵ Aunque como lo señala Malinowski, solo podemos comprender a estas personas en nuestros propios términos, es decir, en relación con nuestras prácticas y convenciones sociales; de aquí que tachemos de inhumanas, aquellas acciones que nosotros y ninguno de los nuestros “jamás haría”.
- ⁶ Rorty, Richard, “Verdad y Progreso”, en *Escritos Filosóficos* 3, Editorial Paidós, Barcelona, 2000, p 233.
- ⁷ Siendo esto mismo la crítica que más adelante se realizará a la institución del castigo.

⁸ Malinosky-Rummell, Robin y Hansen, David, *Long term consequences of childhood abuse*. Psychological Bulletin. Vol 114(1), jul 1993, p. 70.

mantenido, una relación íntima⁹, que pueden o no compartir la misma vivienda¹⁰. Pagalow (1992)¹¹ hace referencia a tres grupos de teorías sobre la violencia conyugal: 1. Macroestructurales (principalmente feministas y culturales) que atribuyen la violencia a la inequidad (hombre/mujer), a la cultura patriarcal; 2. Interpersonales, por la interacción entre ciertos tipos de personas, en ciertas circunstancias dentro de un contexto específico (teorías sistémicas, de relaciones disfuncionales); 3. Intrapersonales, debido a rasgos específicos del individuo (personalidad, psicopatología, aprendizaje social y déficit cognoscitivo o relacional).

Maltrato infantil

La violencia en Colombia toca el núcleo familiar, pero a su vez proviene de éste. Muchas familias son generadoras de violencia y frecuentemente los niños colombianos son los protagonistas del maltrato, no sólo por el hecho de su desventaja física, sino porque sus vidas son manejadas exclusivamente por adultos.

El maltrato infantil
deja huellas físicas y
psicológicas.

El maltrato infantil está definido como toda forma de perjuicio físico o psicológico, descuido omisión o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el acoso y abusos sexuales, las torturas, las penas crueles, inhumanas o degradantes, recibidas de parte de sus padres, representantes legales o de cualquier otra persona que tenga o no relación con el menor de edad¹². Por otra parte Vila¹³, afirma que “el maltrato infantil es considerado como una de las patologías más abominables, donde se castiga al menor de tal manera que quedan huellas físicas y psicológicas, se le abandona y desprotege, asignándole funciones de adulto como la búsqueda del sustento económico o la crianza de los hermanos menores”. De Panfilis y Salus¹⁴, incorporan en la categoría de maltrato físico, el *maltrato al niño en gestación*, el *síndrome del bebé zarandeado*, y el *síndrome de Munchausen*, los que se describen a continuación:

⁹ Ellsberg, Mary, et. al., *Confites en el infierno. Prevalencia y características de la violencia conyugal hacia las mujeres en Nicaragua*. Asociación de Mujeres Profesionales por la Democracia en el Desarrollo. Departamento de Medicina Preventiva, UNAM-León. Departamento de Epidemiología y salud Pública Umea University, Suecia. Anagua, marzo de 1996, Impreso 2000.

¹⁰ Garzón, Rubén Darío. *Peritaje sociofamiliar frente a la Violencia Conyugal. El trabajo social en el campo de la acción forense en relación a la violencia intrafamiliar*. Cali: Universidad Libre. INML Y CF. Octubre de 2000.

¹¹ Ibid. p. 31.

¹² Ministerio de Salud, *Marco Conceptual del sistema de información del plan de prevención de la violencia intrafamiliar*. Bogotá. Septiembre.1999.

¹³ Ahumada, N, et. al., *Características familiares y factores de riesgo presentes en niños víctimas del maltrato infantil del municipio de Coper (Boyaca)*. Trabajo de grado Especialización Psicología Clínica Universidad Católica. Diciembre 2002.

¹⁴ Panfilis y Salus, 1997, citado por Ahumada, N, Escamilla, M, Flórez, K, Rivera, BE y Henao, J, *Características familiares y factores de riesgo presentes en niños víctimas del maltrato infantil del municipio de Coper (Boyaca)*, Trabajo de grado, Especialización Psicología Clínica, Universidad Católica, Diciembre 2002.

- *El maltrato al bebé en gestación*, se refiere a toda conducta que por acción u omisión agrede a la mujer embarazada, colocando en peligro o impidiendo el desarrollo normal del feto. Se consideran también como formas de violencia sobre el niño el consumo de alcohol o drogas durante la época de gestación, o la falta consciente de atención prenatal y la administración de medicamentos sin las debidas precauciones.
- *El síndrome del bebé zarandeado*, corresponde a las lesiones cerebrales que se producen por sacudir o zarandear al niño(a) menor de dos años. Estas sacudidas severas, repetitivas pueden producir hemorragias cerebrales, sin que se evidencie lesión física externa. Las características de los niños que lloran demasiado los hacen altamente vulnerables a sufrir este tipo de maltrato. El niño menor de dos años es vulnerable al zarandeo porque tiene la cabeza bastante pesada y debilidad en los músculos de la nuca, por lo cual no alcanza todavía a sostenerla; los huesos del cráneo son muy delgados, hay un crecimiento rápido del cerebro, no hay buen control de la movilidad del cuello, el contenido del líquido cefalorraquídeo del cráneo es mucho mayor, haciéndolo más pesado, y el espacio subaracnoideo mayor. Cuando se mueve la cabeza con fuerza se produce un movimiento de látigo que hace que el cerebro se golpee contra las paredes craneanas y se pueden producir pequeñas o grandes hemorragias, lo cual puede causar en el niño(a) ceguera, discapacidades severas o la muerte.
- *Síndrome de Munchausen*, se presenta cuando los padres o cuidadores enferman al niño deliberadamente, con el fin de lucrarse de alguna manera con su enfermedad. Es una forma de maltrato difícil de identificar, pero es posible sospechar su presencia cuando el (la) niño(a) tiene infecciones, vómitos o fiebres frecuentes. Se pueden observar hospitalizaciones recurrentes, falta de respuesta a los tratamientos, padres impasibles a la enfermedad del niño(a) o ansiosos porque sean tratados, pero a su vez poco colaboradores.
- *El maltrato por negligencia*, consiste en la privación de los elementos básicos necesarios para garantizar el desarrollo armónico e integral del (a) niño(a): alimentación, educación, salud, cuidado, afecto entre otros. Puede ser temporal, asociado a un periodo o evento determinado, como una enfermedad, o permanente, por ejemplo el abandono de un (a) niño(a) con discapacidad. La desatención a situaciones peligrosas en el hogar puede ser el resultado de falta de conocimiento, pobreza y/o apatía, etc. Panfilis y Salus¹⁵, proponen tres formas de negligencia:

¹⁵ Panfilis Y Salus, 1997, citados por Ahumada, N, Escamilla, M, Flórez, K, Rivera, BE y Henao, J. *Características familiares y factores de riesgo presentes en niños víctimas del maltrato infantil del municipio de Coper (Boyaca)*. Trabajo de grado Especialización Psicología Clínica, Universidad Católica, Diciembre 2002.

⁸ Entendiendo por ética el examen de las consecuencias de la funcionalización de una práctica, es decir, de toda intervención jurídica o política en el desarrollo espontáneo de la misma; y tiene como objetivo “formular generalizaciones sumarizadoras, en aras de “incrementar la predictibilidad y por tanto el poder y la eficacia de nuestras instituciones, reforzando así ese sentido de identidad moral que es el que nos reúne en una comunidad moral”. Cfr, Rorty, Idem, p 225.

Y esas generalizaciones sumarizadoras hacen las veces de supuestos mínimos, que se presume, representan la deseabilidad y promueven la realización de todo proyecto utópico social, como lo es cualquier modelo de ciudadanía.

⁹ Aquí se puede apreciar como esa exclusión del criminal del ámbito de los ciudadanos no es una diferenciación de carácter abstracto; ya que esta distinción, en últimas fundamenta el porqué se debe suministrar dolor al criminal. Persona que se concibe en oposición al modelo utópico de ciudadanía, el cual, en dichas circunstancias, no transgrede la ley movido por su autonomía sino por el miedo a la sanción. Tesis que no dista de la antropología Hobbesiana, más exactamente del supuesto que afirma al hombre como lobo para el hombre y al miedo como elemento aglutinante o motor de la asociación humana.

¹⁰ Cfr, C.L Ten, p 503.

¹¹ De la misma manera que hace manifiesto una paradoja, que radica en el hecho de sobrevalorar la vida que el criminal toma, y subestimar la vida misma del criminal.

¹² Cfr, Weil, Eric, *O.p cit*, p 48-49.

¹³ Cfr, Weil, Eric, *O.p cit*, p 49.

¹⁴ Cfr, Weil, Eric, *O.p cit*, p 46.

¹⁵ Un desarrollo de esta idea se puede encontrar en el artículo titulado “La ética de las sociedades pequeñas”, SILBERBAUER, George, en *Compendio de ética* de Peter Singer, ibidem, p 43- 63.

¹⁶ Cfr, Rorty Richard, Idem, p 235.

¹⁷ Cfr, Nussbaum, Martha, “Mujeres e igualdad según la tesis de las capacidades”, en *Revista Internacional del trabajo*, Vol.118, Número 3, 1999, p 253-254.

¹⁸ Cfr, Nussbaum, Martha, *Ibidem*, p 259-260.

¹⁹ Nussbaum, Martha, *Ibidem*, p 262.

²⁰ Nussbaum, Martha, *Ibidem*, p 261.

²¹ Nussbaum, Martha, *Ibidem*, p 264.

²² Nussbaum, Martha, *Ibidem*, p 264.

²³ Nussbaum, Martha, *Ibidem*, p 265.

²⁴ De la misma manera que, cuando surge una nueva herramienta o ley, no es viable relegarla a un único uso, a una única función.

²⁵ Es decir, el ejercicio autónomo de una facultad.

²⁶ Nussbaum, Martha, *Ibidem*, p 266.

- En la *negligencia física*, el progenitor o adulto responsable deja de proveer cuidado al (a) niño(a) para salvaguardar su integridad física; por ejemplo, la falta de cuidado por una lesión física o una enfermedad, la falta de supervisión del (a) niño(a); dejar al menor en manos de una persona no calificada para atender sus necesidades; falta de atención a situaciones de riesgo y peligros en el hogar; inadecuada nutrición, vestido e higiene y otras formas de descuidar el bienestar y la seguridad del niño(a).
- La *negligencia educativa* Incluye el permitir o propiciar la deserción escolar; la omisión en registrar o matricular al niño en la escuela; oponerse a que el niño(a) obtenga servicios educativos alternos para suplir las necesidades de aprendizaje o negligencia para obtener o continuar un tratamiento de un niño con desórdenes de aprendizaje diagnosticado u otras necesidades especiales de educación.
- La *negligencia emocional* o inatención de las necesidades afectivas y emocionales del niño(a). Corren el riesgo de no ser atendidos emocionalmente los niños(a) con deficiencias tanto físicas como mentales, los niños y niñas no deseados y por lo tanto a quienes se les niega la expresión del afecto, se les desprecia y se les aísla del grupo familiar. La ausencia de construcción de un vínculo afectivo, y la falta de interacción con el niño(a) hacen que la relación sea inadecuada y no se propicie un clima amable, seguro y afectuoso para su desarrollo. La negligencia emocional en algunos casos se asimila al abandono emocional, cuando los padres conviven con el niño(a) pero no están presentes para acompañar su desarrollo, para consolar y permitir con su presencia, cercanía y cuidados y así construir una relación afectuosa, continua y permanente.

Maltrato por negligencia: acción por omisión.

Maltrato Emocional

Para Klein¹⁶, el maltrato emocional *corresponde a los efectos adversos sobre la conducta, la emocionalidad, la seguridad y la capacidad de adaptarse al medio de un menor, producidos por la actitud de un adulto, la cual puede enmarcarse como alejada y ajena a toda conducta con sentido constructivo, educativo o protector para el menor*. Dentro de esta variante de maltrato se encuentran numerosas conductas que padres, maestros y cuidadores realizan con los niños. Por ejemplo: el rechazo, la crítica, la burla, la ridiculización de sus acciones, la amenaza de abandono o daño si no se cumplen las expectativas de los padres, las demandas y

¹⁶ Ibid.



exigencias inapropiadas para la edad del niño(a). Otra forma, es la sobreprotección, el deseo de que los hijos no crezcan o no sufran lo que los padres sufrieron, lo cual hace que no se les brinde la oportunidad de crecer, de ser individuos y de lograr su autonomía.

Helfer y Kempe, señalan que el maltrato emocional se puede clasificar: a) por déficit, b) por exceso y c) por alteración emocional. El primero se refiere a la carencia de las figuras de apego, falta de manifestaciones de afecto, el abandono físico y emocional; el segundo se refiere a la sobreprotección y el tercero a las relaciones ambivalentes, llenas de culpa y desencadenantes de conflictos por la incapacidad del adulto para relacionarse con el niño(a), que lo hacen sentir malo, insufrible, poco valioso para sí mismo y para los demás.

La violencia en los niños no es patrimonio de los sectores marginados socialmente. Los estudios demuestran que el maltrato ha franqueado las fronteras de clases, las diferencias educativas y las barreras geográficas. Una de las mayores formas de violencia y de maltrato a los niños y niñas, es el que hace relación con la subvaloración profunda en donde ellos sólo tienen como única alternativa obedecer, someterse y justificar su existencia en el cumplimiento de los deseos de los adultos, sean cuales fueren estos. Otro tipo de violencia contra los niños se ejerce sobre el niño trabajador, quienes provienen de sectores socialmente deprimidos. Estos niños por lo general tienen padres con bajos salarios, subempleados o cesantes, hogares donde la madre es cabeza de familia, situaciones de hacinamiento y grandes presiones psicológicas y económicas¹⁷.

Teorías explicativas del Maltrato Infantil

El estudio de la violencia ha dado origen a diferentes teorizaciones, sobre todo con relación a las causas que la motivan. No obstante, tales intentos se han visto rodeados de grandes dificultades provenientes, en su mayoría, de la multiplicidad de factores que se encuentran correlacionados. A continuación se mencionan algunos de estos modelos, citados por Rodríguez y Molina (2000).

Modelo intrapersonal

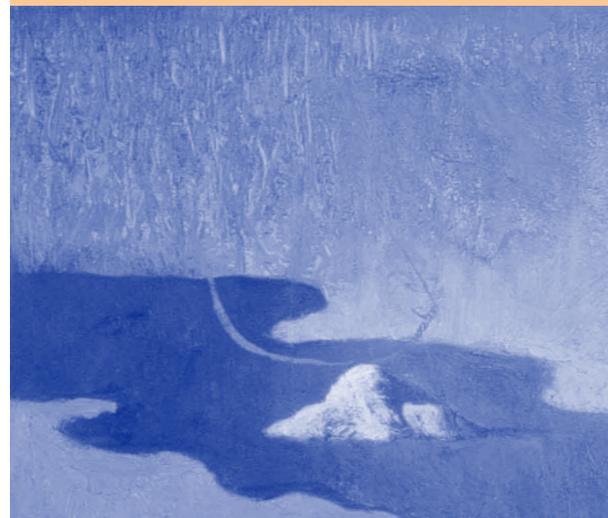
Los primeros estudios de carácter clínico sobre la violencia contra los niños, pusieron su atención, en el sujeto que ejercía la violencia, relegando a un segundo plano una posible relevancia causal de factores externos al victimario. El responsable era caracterizado con personalidad

¹⁷ González, Jorge, et al., (2000). *Prevalencia y caracterización de la violencia intrafamiliar en adolescentes de los colegios oficiales de Chía*. Facultad de Medicina, Universidad El Bosque, Tesis de Grado.

Algunas propuestas para estudiar hábitos y costumbres de una comunidad¹

Juan Ignacio Cardona Giraldo
Filósofo CRNV

RIO DE SANGRE Y FANTASMA DE ASESINO. ÓLEO / MADERA, 1999.



En la actualidad, las Ciencias Sociales se encuentran en una acalorada discusión en torno a su legitimidad o identidad científica, discusión en la que se ha tratado de hacer evidente, de diversos modos, cuáles son las *diferencias* entre las mismas y de éstas con las ciencias duras o exactas (como la biología). Sin embargo, este escrito antes de centrarse en la presentación de esta polémica, tiene como objeto ofrecerle al lector algunas herramientas de carácter “*metodológico*”, que le permitirán adelantar posibles reflexiones sobre las cuestiones aquí aludidas.

Para ello, se optó por realizar un muy breve recuento de las características más sobresalientes de una apuesta investigativa en Etnografía y de otras similares adelantadas desde los Estudios Culturales. No obstante, como el lector se podrá dar cuenta, estas apuestas

psicópata¹⁸, unida a factores tales como Incapacidad para tolerar el estrés de la vida cotidiana, profundo sentido de inadecuación o incapacidad para ejercer el rol de padre o madre, inmadurez, egocentrismo e impulsividad, frustración debida a un cambio en los roles familiares, sobre todo en la relación de pareja, bajo nivel intelectual, carácter particularmente antisocial, evidenciado por diversos comportamientos desviados, alcoholismo o drogadicción, perversiones sexuales y otras perturbaciones individuales.

Modelo psico-social

Engloba a todas aquellas perspectivas teóricas que toman en cuenta primordialmente las interacciones del individuo con su medio, particularmente con su familia de origen o con la que luego constituye. A través de las investigaciones de Kempe¹⁹, se encontró que gran parte de los padres que maltratan a sus hijos son sujetos que han sufrido a su vez privación afectiva y malos tratos en su infancia. En consecuencia, llegan a ser ellos mismos padres sin la maduración psicológica necesaria para asumir ese rol. A estos aspectos, se agregan la falta de preparación suficiente para la crianza de los niños, situación que los hace sentir inseguros y tener expectativas desajustadas en relación con el desarrollo evolutivo del niño. Este modelo se caracteriza por:

- a. Repetición de una generación a otra de una pauta de hechos violentos, negligencia o privación por parte de los progenitores.
- b. El niño es considerado indigno de ser amado o es desagradable, en tanto las percepciones que los padres tienen de sus hijos no se adecúan a su desarrollo; además, consideran que el castigo físico es un método apropiado para corregirlos y llevarlos a un punto más cercano a sus expectativas.
- c. Es más probable que los malos tratos tengan lugar durante un periodo de crisis. Esto se asocia con el hecho de que muchos padres maltratantes tienen escasa capacidad de adaptarse a la vida adulta.
- d. En un momento conflictivo no hay líneas de comunicación con las fuentes externas de las que podrían recibir apoyo. En general estos padres tienen dificultad para pedir ayuda a otras personas.

La interrelación de tales factores configura un círculo vicioso donde la percepción del niño como desagradable o no querido, termina por crear un niño que invita al maltrato. Los supuestos comportamientos provocativos del menor representan en su mayoría racionalizaciones de la incapacidad de construir una relación adulto-niño afectivamente madura, que requiere por parte del adulto disponibilidad para postergar

¹⁸ Es necesario tener en cuenta que ha existido gran dificultad en los distintos estudios para verificar científicamente que la enfermedad mental es una causa de violencia.

¹⁹ Rodríguez, Andrea y Molina, Mónica Milena., *Maltrato al menor*. Revisión Teórica. Universidad El Bosque, 2000.

sus propias necesidades y deseos, en beneficio de las del niño, cuya satisfacción sería, en sí misma, una recompensa gratificante. La teoría de la *frustración-agresión* que se incluye en este modelo, afirma la existencia de una causalidad necesaria y constante entre frustración y agresión. Si la reacción agresiva contra el agente frustrante no es siempre visible, se debe a la inhibición social. De esta manera, la agresividad inhibida puede aparecer en forma dislocada. Esta teoría ligada al aprendizaje social, explicaría la tendencia a responder a la frustración con agresión; quien de niño ha estado rodeado de violencia, ha aprendido, cuándo ésta debe ser usada.

Modelo socio-cultural.

El modelo socio-cultural focaliza su atención en las macrovariables de la estructura social, sus funciones, las subculturas y los sistemas sociales. En tal dimensión, *la teoría funcional*, asegura que la violencia puede ser importante para mantener la adaptabilidad de la familia a las circunstancias externas, poniéndose de tal forma en evidencia una función dirigida a garantizar la supervivencia de la entidad familiar. Por otra parte, para la comunidad representa una señal de peligro funcional que amenaza el mantenimiento del orden social. *La teoría cultural* afirma que los valores y las normas sociales dan significado al uso de la violencia. Se busca explicar el motivo por el que algunos sectores de la sociedad son más violentos que otros esencialmente porque poseen reglas culturales que se legitiman y necesitan. En concordancia con tales formulaciones culturales, *la teoría de los recursos* especifica que la violencia es uno de los medios que el individuo o la sociedad puede usar para mantener o mejorar sus propias condiciones.

Considerando a la familia como un sistema social, los modelos de dominación se fundan en categorías sociales de sexo y edad. El adulto tiene mayor poder sobre el niño. Aquel que se encuentra en una posición jerárquica superior dispone de mayor cantidad de recursos que los que ocupan lugares inferiores. En el caso de la relación con el niño, la violencia es implementada frente a situaciones en que los niños no cumplen con las expectativas de los adultos, jerárquicamente superiores. Ligada a estas últimas teorías, la *formulación estructural* señala que muchos grupos sociales, y particularmente muchas familias, pueden ser más violentas que otras por el hecho de tener que combinar niveles de estrés mayores y con menores recursos.

La violencia intrafamiliar no sólo afecta unidireccionalmente al sujeto agredido, sino que a su vez, y en una relación dialéctica, compromete al sujeto agresor, implicándolos en una relación mutua, permanente, crónica, destructiva y prospectiva en la que sólo hay perdedores, restando posibilidades de una convivencia mejor.

metodológicas no pueden ser tomadas como modelos experimentales, no establecen método alguno (entendiendo con ello un procedimiento que se enseña y practica atendiendo a ciertos pasos que establecen un orden específico); antes bien, apuntan a rebatir semejante supuesto, ya que los aspectos a partir de los cuales se realizó la presente caracterización, antes de ser tratados como piezas de un rompecabezas, son presentadas como herramientas útiles para llevar a cabo ciertos propósitos específicos.

MALINOWSKI Y EL MÉTODO EXPERIMENTAL EN ETNOGRAFÍA

En este primer momento, quisiéramos centrar nuestra atención en la introducción a un estudio etnográfico de uno de los autores clásicos² (si se puede llamar de este modo) o por lo menos más citado en la tradición etnográfica; y retomamos la introducción a su texto, en aras a determinar ciertos parámetros prácticos, de carácter metodológico, con los que suponemos se obtiene una utilidad doble.

Puesto que por una parte, representan un medio eficaz para introducirnos de un modo didáctico a la discusión actual en torno a las Ciencias Sociales, y ello nos beneficia en la medida que nos estamos haciendo a una representación de un saber desde la realización del mismo. Y por otra parte, nos aporta ciertos elementos que señalan tópicos comunes a la polémica en torno a la identidad de las mismas, que es la misma polémica acerca de sus estatutos de cientificidad; todo lo anterior, exponiendo el recuento que Malinowski hace del modo como procedió para llevar a cabo el mencionado estudio³.

Análisis de resultados

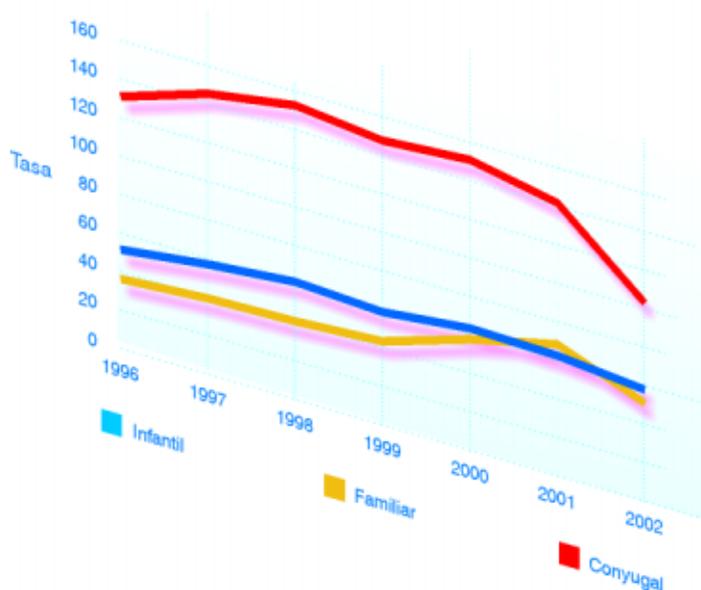
Durante el año 2002 el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses realizó 64.979 dictámenes de lesiones personales a causa de la denuncia instaurada a nivel judicial por casos de violencia intrafamiliar, observándose una reducción significativa de 4.702 casos ($p=0,0000$), de los cuales el 62% corresponde a maltrato conyugal, el 23% a violencia entre familiares y el 16% a maltrato infantil. El mayor porcentaje de variación en relación con los casos ocurridos durante el año 2001, fue del 16% en la denuncia de violencia entre familiares.

Cuadro 1. Violencia intrafamiliar.
Colombia, 2002

VIF	2001	2002	Diferencia	% Variación
Conyugal	41320	40013	-1307	-3.2
Familiar	17440	14629	-2811	-16.1
Infantil	10921	10337	-584	-5.3
Total	69681	64979	-4702	-6.7

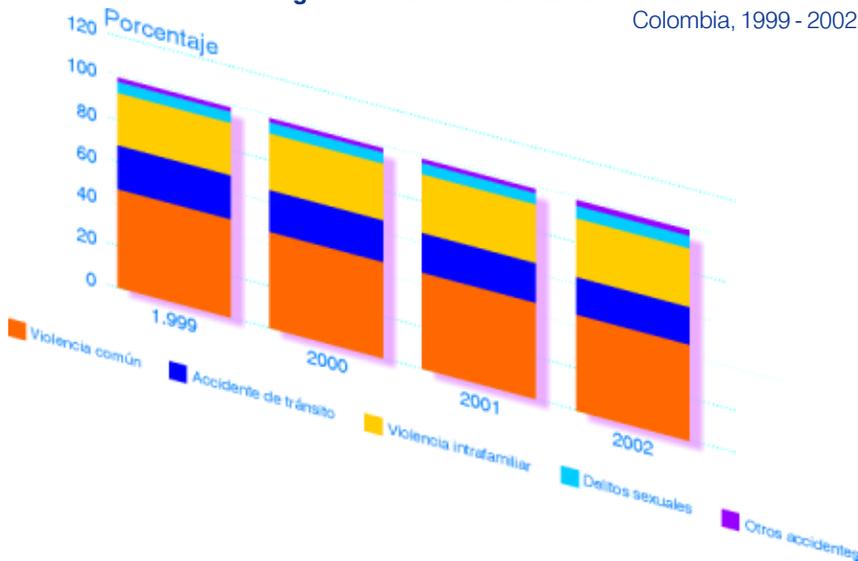
Sin embargo, y aunque tradicionalmente las tasas de violencia conyugal han sido altas, en el 2002 se observa una reducción significativa en estos casos, probablemente debido a la reducción del fenómeno como un impacto de las políticas gubernamentales o a la reducción en la denuncia, por desistimiento de la(s) persona(s) agredida(s), entre otras razones.

Figura 1. Tasa de violencia intrafamiliar.
Colombia, 2002



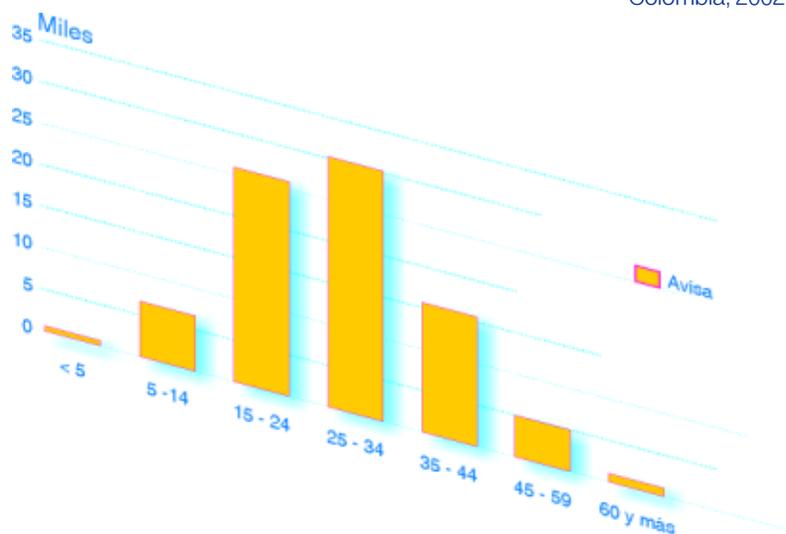
Por otra parte, el análisis comparativo de cada tipo de violencia presenta una distribución proporcional similar durante los últimos cuatro años, lo que permite inferir que la violencia intrafamiliar, a pesar de la reducción y de todas las campañas y programas realizados, tiene un arraigo estructural en las condiciones socioculturales, económicas y psicológicas de nuestro país, que la mantienen de manera similar año tras año.

Figura 2. Lesiones no fatales en el último cuatrienio.
Colombia, 1999 - 2002



Así mismo, durante el 2002, se perdió el equivalente a 85.079 años de vida saludable (AVISA), lo cual representa para un país en desarrollo y con alta tasa de desempleo, una sobrecarga al sistema de salud, incrementando la incapacidad laboral y contribuyendo a menores oportunidades ocupacionales y sociales, complicando la situación socioeconómica de la población, en especial aquella en edades más productivas.

Figura 3. Años de vida saludables perdidos por violencia intrafamiliar.
Colombia, 2002



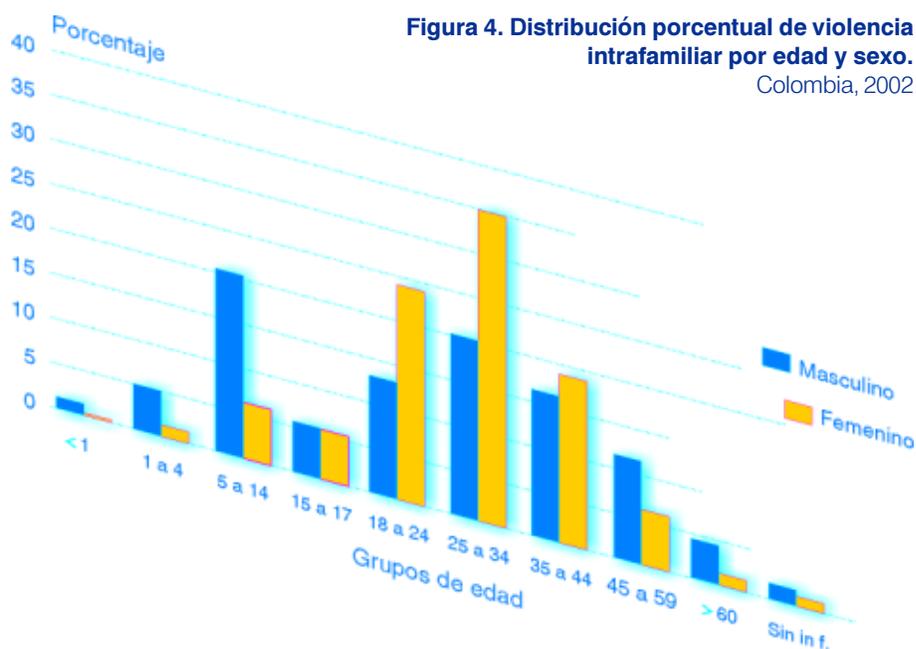
Una vez señalados lo anterior, podemos comenzar diciendo que Malinowski desde el principio dirige sus esfuerzos en ganar un “objeto de estudio”; para ello, parte de una revisión bibliográfica de los documentos que den alguna cuenta de las relaciones económicas de las tribus de las regiones costeras de Nueva Guinea, y así avanza un primer paso en la elaboración de una primera conjetura, que hará las veces de oriente en su primera aproximación al *trabajo de campo* que se propone realizar.

Sin embargo, recordemos que la revisión de fuentes es sólo una instancia del momento documentativo de la etnografía y esto no niega que toda *fuentes* literaria ya es una abstracción de una experiencia. Precisamente, por ello se afirma la insuficiencia de la misma, porque al obedecer a una situación autobiográfica (a saber, la de sus autores), mediada por unos intereses concretos, necesariamente se reduce el espectro que se pretende abarcar con la investigación. Dicho en palabras más o menos de Malinowski, una caracterización de las mercancías y las rutas mercantiles entre las poblaciones de Nueva Guinea, no da cuenta satisfactoriamente de una *práctica mercantil* en particular, en torno a la cual se configuran una serie de tradiciones, hábitos y costumbres, desde y en una *comunidad: El Kula*⁴.

Una vez determinada esta dificultad, podemos pasar a señalar las características del experimento etnográfico de Malinowski, que al parecer son más próximas al método experimental o *verificacionismo* característico de las ciencias duras; y que en un primer momento se pueden apreciar en la demarcación de las *tendencias y falencias* de la información consultada, que, como se decía anteriormente, permiten construir esa *prenoción* que orientará el *trabajo de campo*.

Distribución según edad y sexo

El 78% (50.710) de los casos de violencia intrafamiliar se presenta en mujeres. Sin embargo la distribución no es uniforme, afectando principalmente a mujeres adultas de 25 a 34 años (35%) y de 18 a 24 años (24%).



Sin embargo, al comparar las tasas poblacionales por edad y sexo, los niños varones menores de 5 años, los jóvenes de 15 a 17 y los hombres adultos mayores de 60 y mas años, son quienes presentan las mayores tasas de violencia intrafamiliar.

Cuadro 2. Tasa de Violencia Intrafamiliar.
Colombia, 2002

Grupos de edad	Masculino			Femenino			Total	Población	Tasa total
	Casos	Población	Tasa	Casos	Población	Tasa			
<1	180	445.372	40,4	139	424.828	32,7	139	870.200	36,7
1 a 4	732	2'093.996	35,0	650	2'015.983	32,2	1.382	4'109.978	33,6
5 a 14	2.923	5'153.471	56,7	3.200	4'988.462	64,1	6.123	10'141.933	60,4
15 a 17	810	1'320.619	61,3	2.847	1'360.651	57,1	3.657	2'681.270	136,4
18 a 24	1.873	2'815.196	66,5	12.217	3'049.927	400,6	14.090	5'865.123	240,2
25 a 34	2.879	3'603.950	79,9	17.714	3'890.373	455,3	20.593	7'494.323	274,8
35 a 44	2.337	2'543.737	91,9	9.585	2'677.283	358,0	11.922	5'221.020	228,3
45 a 59	1.659	2'142.503	77,4	3.136	2'231.728	140,5	4.795	4'374.231	109,6
>60	621	1'443.138	43,0	670	1'574.622	42,5	1.291	3'017.760	42,8
Sin Inf	255			552			807		
Total	14.269	21'561.981	66,2	50.710	22'213.857	228,3	64.979	43'775.838	148,4

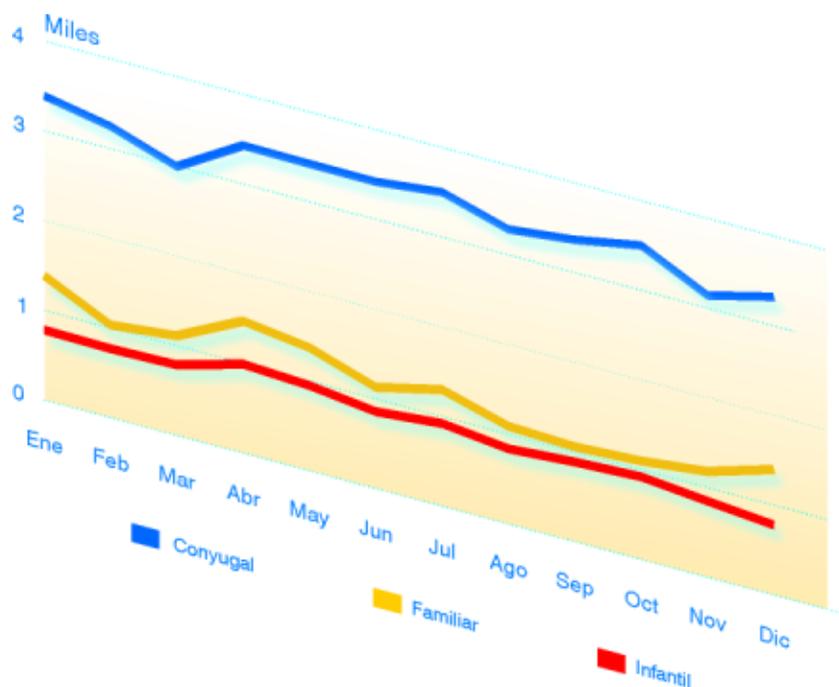
Es decir, es muy evidente que esta problemática está ligada a varones menores de edad y a las mujeres en edad adulta.



Distribución según mes

La violencia intrafamiliar se presenta de manera permanente, es decir, es una problemática crónica, fortaleciendo la hipótesis del arraigo en la cultura.

Figura 5. Distribución mensual según tipo de violencia intrafamiliar. Colombia, 2002



Pero que en un segundo momento, se pueden apreciar en la **rigurosidad** con la que el etnógrafo debe explicar su experiencia; que al parecer, para Malinowski se hace ostensible al considerar detenidamente, las estrategias que el etnógrafo empleó para hacer frente a las *contingencias* de las condiciones de su experimentación, de los *aparatos utilizados* para llevarla a cabo y de las maneras en las que fueron “encausadas” las observaciones recapituladas (su número, el lapso de tiempo que les ha sido dedicado y el grado de aproximación con el que se hizo cada *representación* de la experiencia –los cultos y ritos en los que el etnógrafo pudo tomar parte–).

La *memoria* o *diario de campo*, como se verá más adelante, es en últimas la estrategia empleada para plasmar posibles regularidades en un objeto contingente, para construirlo a través del *discurso* de la vivencia de determinadas situaciones; regularidades que como tales, ya implican la sintetización de una doble significación (de una experiencia totalmente ajena, que el etnógrafo constantemente trata de *traducir* a situaciones que le sean familiares), de dos funciones distintas que se confunden y diferencian en la práctica experimental.

La palabra *memoria* no solo alude a un producto sino a su desarrollo; y al destacar de manera especial este último sentido del término, se hace posible trazar otra diferenciación doble: entre



MUJER Y FANTASMA CONTEMPLANDO UNA TARDE PERFECTA. ÓLEO / MADERA, 1999.

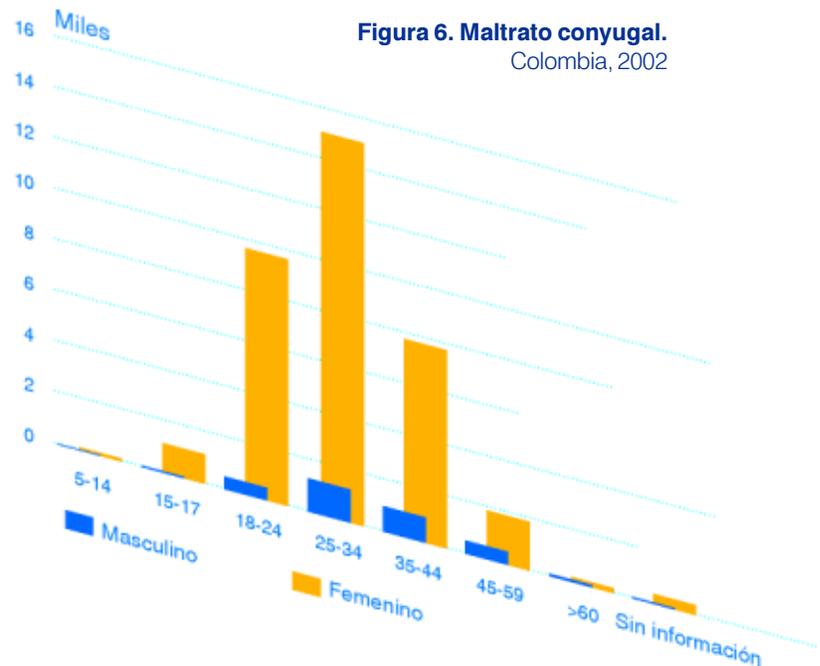
DISTRIBUCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Maltrato conyugal o de pareja

A pesar de que en este último año se observó un descenso significativo en la tasa, pasando de 141.8 por 100.000 en el 2001 a 103 casos por 100.000 habitantes, en el 2002, los dictámenes por maltrato conyugal ocuparon casi el 70% de todos los casos de violencia intrafamiliar, siendo en su gran mayoría (91%) mujeres las más afectadas. Por cada hombre maltratado por violencia conyugal se presentaron 11 mujeres.

Cuadro 3. Violencia intrafamiliar entre cónyuges.
Colombia, 2002

Datos	Conyugal		Total	%
	Masculino	Femenino		
5 a 14	28	118	146	0,4
15 a 17	58	1162	1220	3,0
18 a 24	499	9727	10226	25,6
25 a 34	1308	15114	16422	41,0
35 a 44	1001	7819	8820	22,0
45 a 59	514	1927	2441	6,1
>60	92	199	291	0,7
Sin Inf	53	394	447	1,2
Total	3553	36460	40013	



Maltrato infantil

Durante el 2002 se realizaron 10.337 dictámenes, 584 menos que en el 2001, de los cuales 38% fueron cometidos por el Padre, afectando en su gran mayoría a niños y niñas entre 5 y 14 años.

Cuadro 4. Maltrato infantil según agresor.
Colombia, 2002

	Padre		Familiar		Madre		Padrastra		Total	%
	Masc	Fem	Masc	Fem	Masc	Fem	Masc	Fem		
<1	81	61	38	32	51	39	10	7	319	3,1
1 a 4	259	225	124	116	266	243	83	66	1382	13,4
5 a 14	1168	1121	575	602	790	978	362	381	5977	57,8
15 a 17	267	655	238	519	149	272	98	239	2437	23,6
Sin Inf	33	21	4	3	77	45	21	18	222	2,1
Total	1808	2083	979	1272	1333	1577	574	711	10337	

Figura 7. Maltrato infantil por padre.
Colombia, 2002

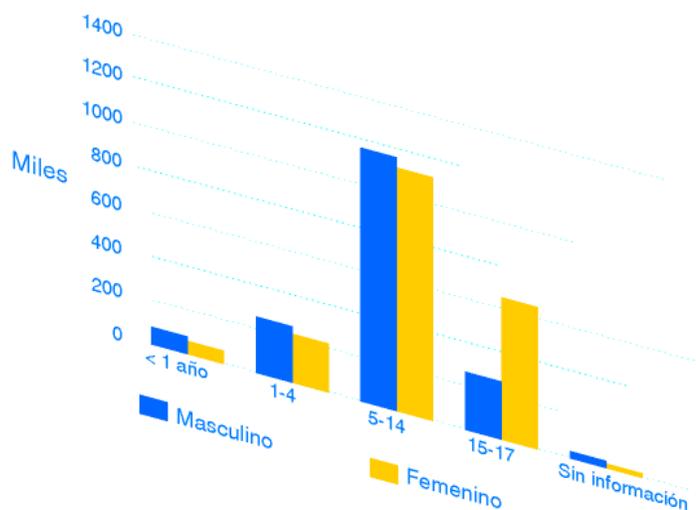
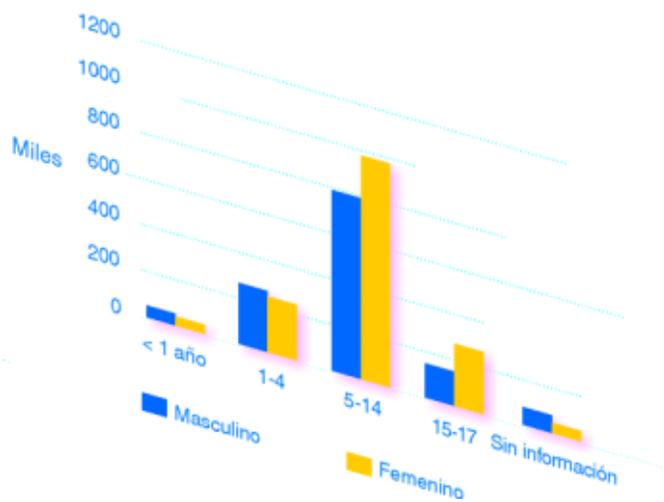


Figura 8. Maltrato infantil por madre.
Colombia, 2002



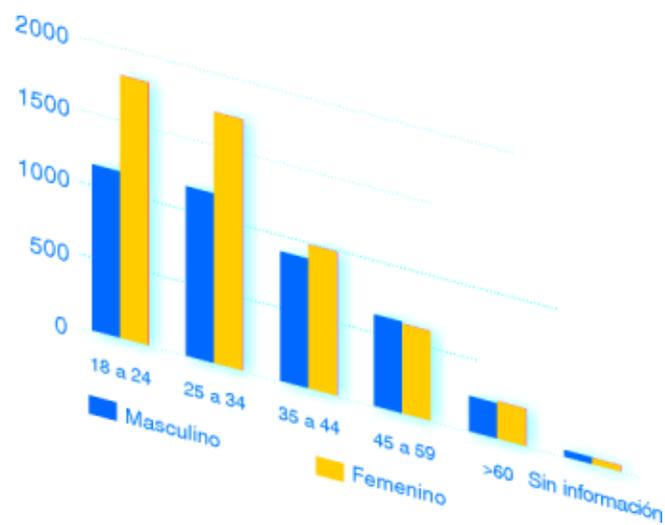
En el 28% de los casos, la madre fue la agresora. Sin embargo, la distribución proporcional por grupos de edades fue muy similar a la del padre. Es decir, madres y padres castigan a niños y niñas en los mismos grupos de edad. En cuanto a otros familiares y padrastrós la distribución es similar para estos grupos de edad.

Maltrato familiar

Esta modalidad de maltrato incluye familiares que tienen vínculos consanguíneos, con convivencia o no en el mismo lugar de residencia, y que no mantienen relación de pareja, ni de padres-hijos, siendo entonces subclasificada en: 1) violencia ejercida por familiares fuera del núcleo, es decir entre primos, tíos, sobrinos, cuñados, abuelos, etc, 2) violencia ejercida por los hijos sobre sus padres, y 3) entre hermanos²⁰. En la figura 8, se observa que las más afectadas siguen siendo las mujeres, de parte de los otros familiares.

La misma tendencia se observa en relación con el maltrato por hermanos. Este se presentó principalmente hacia las mujeres.

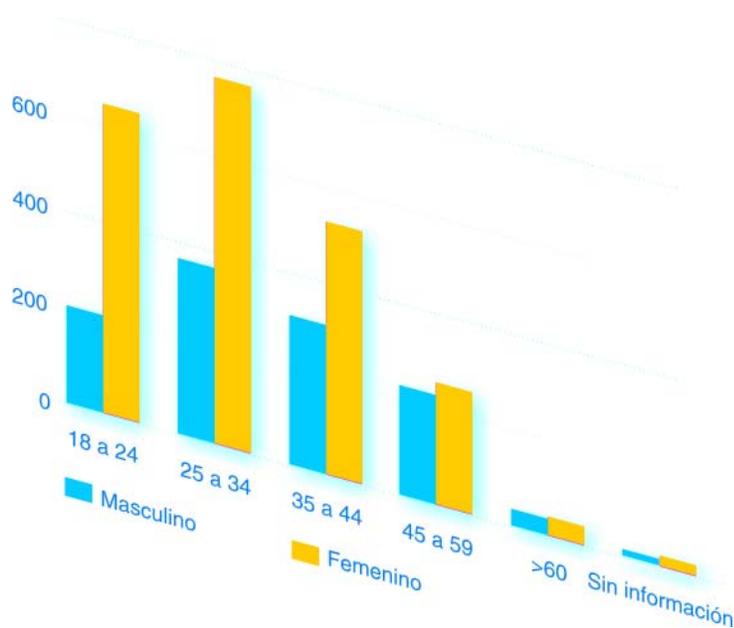
Figura 9. Maltrato familiar por otro familiar.
Colombia, 2002



²⁰ INML y Cf. CRNV, Forensis, *Datos para la vida 2001*, octubre 2002.

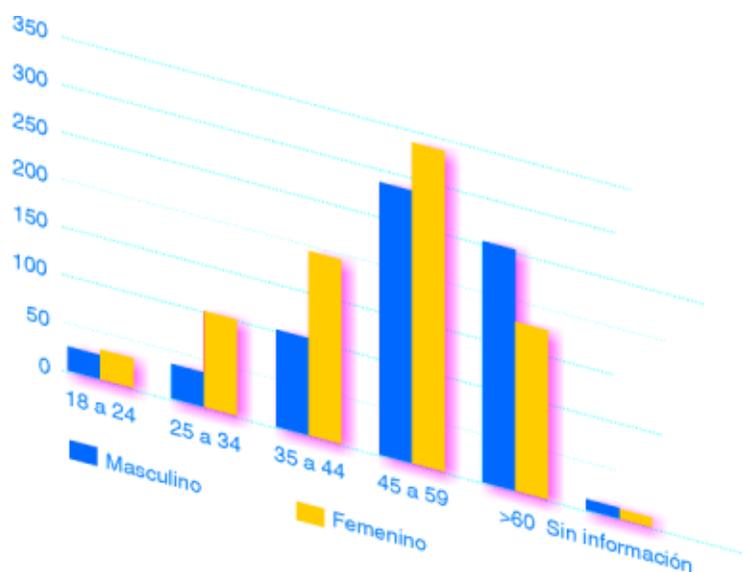


Figura 10. Maltrato familiar por hermanos.
Colombia, 2002



El maltrato de hijos a padres presenta una curva que asciende hasta los 45 a 59 años, en la cual la proporción de padres maltratados es similar tanto para hombres como para mujeres (715 casos en hombres y 852 en mujeres).

Figura 11. Maltrato familiar de hijos o padres.
Colombia, 2002



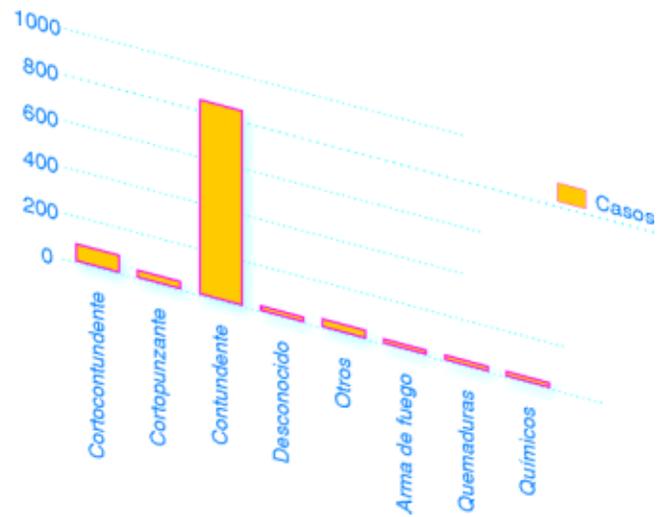
aquellas actividades que usualmente el etnógrafo lleva a cabo en su *trabajo de campo*, y las meramente historiográficas; y al interior del trabajo investigativo en etnografía. La determinación que permite trazar dichas diferenciaciones, se encuentra en los tipos de *fuentes* utilizadas por sus investigadores; pues las mismas, son recopiladas en virtud de criterios e intereses distintos (cuyo inventario sería una labor sumamente dispendiosa), y por esto, no es descabellado dar por sentado, que para nuestros propósitos es suficiente mencionar solo uno de los aspectos que operan en dichas diferenciaciones.

A este respecto, del oficio del etnógrafo puede decirse que se diferencia del oficio historiográfico (que identificamos con las Ciencias Sociales) y de la práctica experimental o *verificacionismo* (que es más recurrente al interior de las Ciencias Duras y la Sociología Empírica, que se centra, sin que con ello se agote, en la recolección de datos y en la identificación de sus tendencias, en la caracterización de las proporciones y magnitudes de los mismos); en virtud del modo como cada uno de los anteriores ejercicios se relacionan con sus respectivas fuentes, y en tanto que el *espectro* del practicante de las ciencias duras (que no se restringe al laboratorio pero sí al *campo* experimental y verificacionista) y el del historiador (en el sentido más empiricista del término, que sería el de la revisión archivística), son espectros que difieren y se aproximan al *trabajo de campo* del etnógrafo, puesto que como vimos con anterioridad, para Malinowski esta labor puede ser tanto sucedida como precedida por la *documentación concreta estadística* y por la *rigurosidad* con la que el etnógrafo explane (articule y diferencie) todo contenido experiencial con y de sus *prenociones*.

Distribución según mecanismo causal

En más del 84% del total de casos, el agresor usó un arma de tipo contundente. A pesar de que la actual base de datos no discrimina el tipo de arma usada, la literatura reporta cachetadas, puños, patadas, golpes con palos u objetos romos o electrodomésticos.

Figura 12. Mecanismo causal usado en violencia intrafamiliar. Colombia, 2002



Distribución geográfica

Cuadro 1. Dictámenes de lesiones personales por violencia intrafamiliar, según punto de atención del INML y Cf. Colombia, 2002

Tipo de violencia	Infantil			Conyugal			Familiar		
Punto de atención	Casos	Población	Tasas	Casos	Población	Tasas	Casos	Población	Tasas
Total nacional vif(*)	10337	17803381	58	40013	38795660	103	14629	25972457	56
Regional Bogotá									
Bogotá	3646	2.370.098	154	12171	6038082	202	6738	4342148	155
Regional Norte									
Barranquilla	290	487904	59	1241	1174741	106	428	817430	52
Cartagena	102	379430	27	1078	847199	127	203	573093	35
Carmen de Bolívar	9	37955	24	56	68482	82	8	41875	19
Magangué	12	75587	16	129	138661	93	56	84600	66
Santa Marta	119	165797	72	433	365242	119	225	244510	92
Ciénaga	20	78776	25	147	153624	96	25	97407	26
El Banco	10	38820	26	39	70180	56	8	42245	19
Fundación	12	38021	32	63	70549	89	11	43090	26
El Plato	5	37590	13	35	72556	48	5	44698	11
Riohacha	23	45762	50	141	84796	166	41	51939	79
Maicao	2	61726	3	40	117301	34	4	74328	5
S. J. del Cesar	1	16121	6	23	31570	73	11	20093	55
San Andrés	24	25654	94	183	63664	287	12	45914	26
Regional Nor-occidente									
Medellín	404	688594	59	1604	1836164	87	786	1338194	59
Andes	5	16034	31	32	34421	93	11	22820	48
S. Antioquia	7	10081	69	25	20007	125	14	12682	110
Apartado	54	43521	124	174	82661	210	6	52519	11
Barbosa	19	15364	124	68	33677	202	30	22648	132
Bello	72	136712	53	221	332244	67	103	233132	44
Caucasia	17	29975	57	96	56023	171	26	34873	75
Chigorodo	35	28372	123	126	49033	257	12	29185	41
Envigado	22	48525	45	73	147278	50	35	111761	31
Itagüí	47	108055	43	212	282208	75	74	205119	36
Puerto Berrio	12	15615	77	82	34355	239	10	22852	44
Puerto Boyacá	34	15723	216	114	31913	357	28	20835	134
Rionegro	32	34155	94	118	81967	144	62	57253	108
Turbo	21	59608	35	138	102097	135	8	59144	14
Yarumal	13	15646	83	34	30660	111	8	19216	42
Montería	87	144567	60	372	296219	126	96	190030	51
Lorica	15	54224	28	131	107630	122	29	68298	42
Quibdó	31	58782	53	210	98960	212	28	56511	50
Sincelejo	106	107380	99	357	218522	163	107	140975	76
Corozal	16	23225	69	79	47455	166	14	30225	46
Since	7	16298	43	35	34731	101	10	23070	43
Tolu	14	18433	76	55	34963	157	6	22074	27
Regional Nor-oriente									
Bucaramanga	332	376934	88	1316	897161	147	372	625667	59
Barrancabermeja	61	84949	72	355	179601	198	72	117222	61
Cimitarra	4	13765	29	34	26338	129	2	16606	12
Ocaña	19	41030	46	93	88116	106	32	57553	56
San Gil	39	16447	237	79	37155	213	61	25240	242
Velez	16	10936	146	59	23387	252	14	15045	93
Cucuta	303	344381	88	1586	728956	218	439	483418	91
Pamplona	45	23647	190	98	54643	179	32	36757	87
Valledupar	52	162207	32	367	307094	120	42	191837	22
Codazzi	13	36006	36	50	67224	74	16	41534	39
Aguachica	32	40487	79	113	75676	149	6	46927	13
Chiriguana	0	14838	0	14	27570	51	3	16919	18
Regional Occidente									
Pereira	115	241545	48	416	602656	69	101	429030	24
Apía	3	6877	44	15	15630	96	1	10624	9
Belen de Umbria	8	13311	60	7	29084	24	3	19258	16
Cartago	18	48711	37	88	122146	72	14	86653	16
La Virginia	19	13362	142	31	29897	104	7	20199	35
Marsella	8	8636	93	16	20075	80	7	13713	51
S. R. Cabal	18	27703	65	41	66385	62	18	46153	39
Manizales	115	129166	89	288	338172	85	17	243111	7
Aguadas	7	24103	29	15	54897	27	7	36258	19
Anserma	11	19149	57	26	43159	60	10	29226	34
Chinchina	13	27604	47	36	77617	46	13	57464	23
La Dorada	49	35237	139	198	75029	264	50	49537	101
Manzanares	9	15095	60	48	35211	136	10	23920	42



Cuadro 1. Dictámenes de lesiones personales por violencia intrafamiliar, según punto de atención del INML y Cf.
Colombia, 2002

Tipo de violencia	Infantil			Conyugal			Familiar		
Punto de atención	Casos	Población	Tasas	Casos	Población	Tasas	Casos	Población	Tasas
Total nacional vif(*)	10337	17803381	58	40013	38795660	103	14629	25972457	56
Regional Sur-Occidente									
Riosucio	13	19865	65	36	44310	81	14	29505	47
Salamina	3	11078	27	17	25776	66	4	17687	23
Armenia	195	108237	180	435	275562	158	99	197314	50
Cali	260	779404	33	1830	2053473	89	284	1484851	19
Buenaventura	25	125085	20	330	236637	139	65	146316	44
Buga	57	45590	125	244	116960	209	62	83353	74
Caicedonia	10	17067	59	27	45853	59	9	33775	27
Jamundi	32	24341	131	60	56449	106	12	38502	31
Palмира	56	98187	57	256	257132	100	79	185246	43
Roldanillo	102	17084	597	42	39669	106	18	27344	66
Sevilla	51	22291	229	52	57442	91	24	41215	58
Tulua	29	68654	42	159	166129	96	25	116070	22
Yumbo	38	30022	127	133	69287	192	33	47347	70
Zarzal	13	15044	86	46	35218	131	13	24245	54
Popayan	55	89885	61	666	207109	322	128	140251	91
El Bordo	11	14029	78	41	26684	154	6	16322	37
S. Quilichao	24	38129	63	81	77463	105	22	49594	44
Pasto	85	161226	53	554	362375	153	130	243548	53
Ipiales	35	38732	90	112	84560	132	64	54953	116
La Union	3	16509	18	23	36404	63	10	24264	41
Tumaco	12	79880	15	120	135950	88	5	79301	6
Tuquerres	9	22066	41	50	46482	108	23	30315	76
Regional Sur									
Neiva	113	145748	78	505	308590	164	101	203173	50
Garzon	22	24344	90	94	44384	212	31	26968	115
La Plata	7	20262	35	67	35927	186	9	21419	42
Pitalito	24	39336	61	109	73036	149	14	45523	31
Florencia	54	63282	85	214	120298	178	42	75217	56
Regional Oriente									
Caqueza	10	8592	116	29	18568	156	33	12122	272
Choconta	32	8033	398	111	16065	691	52	10370	501
Facatativa	44	38229	115	250	84322	296	65	56983	114
Fusagasuga	41	42445	97	225	93176	241	36	62732	57
Girardot	74	45261	163	268	112637	238	121	79259	153
La Mesa	20	11153	179	70	25295	277	29	17223	168
Pacho	29	13512	215	45	29521	152	28	19871	141
Soacha	213	126646	168	802	262184	306	214	170547	125
Villeta	35	13538	259	48	31085	154	30	21134	142
Zipaquirá	43	37144	116	260	85543	304	74	58940	126
Ibague	188	166260	113	705	389616	181	532	268814	198
Chaparral	26	18457	141	73	35140	208	13	21887	59
Espinal	61	30406	201	89	70478	126	63	48613	130
El Ibano	25	17978	139	56	37717	148	23	24719	93
Mariquita	12	12913	93	54	28396	190	7	19117	37
Tunja	126	51967	242	539	109146	494	197	70866	278
Chiquinquirá	43	20781	207	180	46211	390	55	31026	177
Duitama	63	46921	134	255	104551	244	87	69760	125
Garagoa	14	6887	203	43	15493	278	25	10422	240
Moniquirá	10	10055	99	46	21256	216	35	13818	253
Sogamoso	105	4876	2.153	326	11583	2.814	122	7894	1.545
Villavicencio	175	143495	122	814	299951	271	143	196799	73
Ulme	17	42840	40	52	86383	60	8	55776	14
Granada	20	17948	111	74	35676	207	9	22804	39
Puerto López	9	12513	72	21	23153	91	3	14070	21
Guaviare	45	28532	158	106	52052	204	10	32532	31
Arauca	47	35559	132	138	71259	194	6	47020	13
Saravena	6	21307	28	44	38097	115	0	23120	0
Yopal	77	35719	216	248	71037	349	52	45966	113
Aguazul	15	9840	152	45	19648	229	2	12901	16
Mocoa	27	15264	177	61	30320	201	6	19119	31
Leticia	97	19698	492	148	33712	439	75	19938	376
Puerto Carreño	7	7636	92	29	14043	207	7	8765	80
Total directas	9748			38081			14115		

Nota: Proyecciones de población Censo 1993, DANE-Consejería Presidencial para la Política Social.

* Incluye tanto las estadísticas directas como las indirectas.



Discusión

Sabe usted dónde están sus niños en estos momentos, parece ser la frase que encierra una de las verdades más terribles de la situación colombiana en materia de maltrato infantil. Cómo es posible que a diario veamos por las cadenas de la televisión colombiana, avisos de niños que se encuentran bajo la protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que piden a sus padres (o familiares) que viven en tal o cual ciudad, que *¡por favor pasen a recogerlos!!* Es hora de hacer una gran reflexión en el país sobre la situación de la niñez colombiana, sobre su *viabilidad* y el presente que están viviendo o que les ha correspondido vivir, por la irresponsabilidad, el descuido, la negligencia y el maltrato dado por padres y cuidadores.

Sin embargo, y da pena decirlo, no debería sorprendernos esta situación cuando se revisan las cifras de la violencia intrafamiliar en nuestro país y se observa que más del 70% del conflicto se da entre la pareja, siendo la columna vertebral del hogar, ese que reconoce y protege la Constitución Nacional.

Si ambos padres no logran ponerse de acuerdo porque no quieren o porque no pueden, porque los hijos son accidentes de la vida, porque no poseen estrategias psicológicas adecuadas para enfrentar las épocas de crisis, o si no tienen el conocimiento y las estrategias para solucionar problemas y tomar decisiones de manera racional, concertada y orientada a la búsqueda de alternativas de solución, difícilmente tendremos una niñez apta para crecer sanamente, no sólo física sino mentalmente. Es claro que esta problemática lleva mucho tiempo en el país y que llevará mucho más erradicarla, pero con acciones y estrategias basadas en el conocimiento y la investigación estaremos dando inicio a un cambio real.

Las características del comportamiento de las dos partes que integran la pareja violenta indican que existen ciertos patrones de conducta comunes que mantiene los juegos de poder, los cuales se pueden explicar a través del ciclo de la violencia elaborado por Ferreira (citado por González, 2002). Dicha teoría intenta explicar cómo vive y experimenta la violencia un miembro maltratado de la familia, generalmente la mujer. De ahí que sea frecuente que durante el noviazgo, el futuro compañero manifieste su incapacidad para manejar la ira o su sentido de posesión sobre la novia, lo que más tarde puede dar origen al maltrato, expresiones que, en vez de generar una alerta, son interpretadas como amor hacia ella. Esta sería la *primera* manifestación conductual donde se inicia el ciclo de la violencia. Luego, la vida trae un número de tensiones que requieren ser resueltas en pareja por medio del diálogo, pero viviendo ante una situación de posesión o autoritarismo, las pequeñas diferencias se convierten en conflictos que se manifiestan

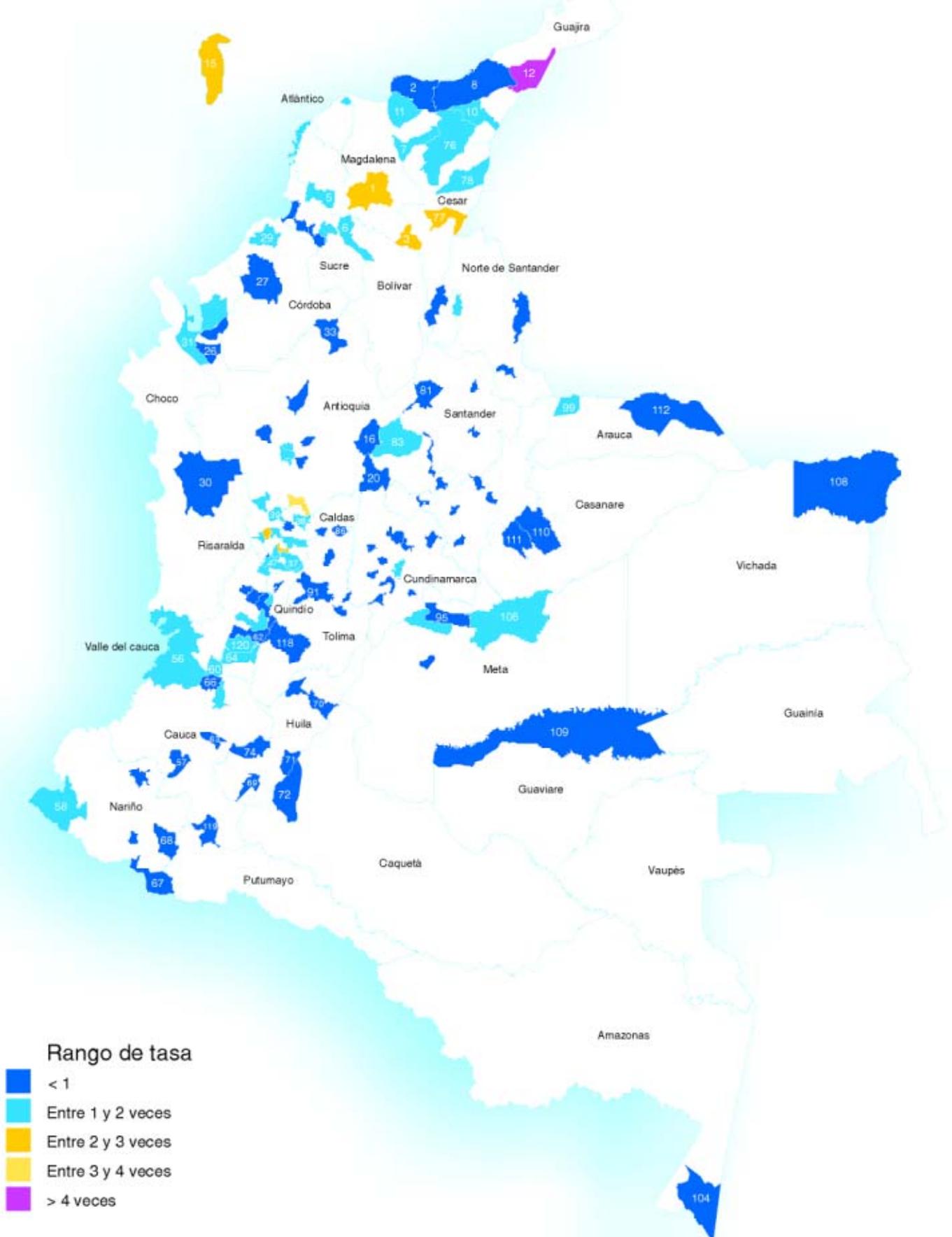
El oficio del etnógrafo, a diferencia de ciertos oficios historiográficos y sociológicos, tiene (por decirlo de algún modo), como uno de sus objeto-objetivos, la intención de destacar “todas las leyes y normas de la vida tribal, todo lo que en ella es fijo y permanente; debe reconstruir la *anatomía* de su cultura y describir la *estructura* de la sociedad”⁶, regularidades que son contingentes, en la media que se encuentran previamente determinadas, por ejemplo, por las categorías en las que convencionalmente se han entendido las sociedades occidentales (tal cual se podrá ver más adelante, en relación con las *estructuras de parentesco*⁷, que al parecer, para Malinowski dan razón de las instituciones, políticas, tradiciones y otras dimensiones de *La Tribu* –o pequeña comunidad–).

Esta es la necesidad que lleva a Malinowski a realizar *pruebas* tanto testimoniales como observacionales, es decir, a principiar por la recopilación de la documentación que contenga deducciones y generalizaciones previamente corroboradas, necesariamente “probadas” o lo que sería lo mismo, *literalizadas*. Que es la misma necesidad de hacerse a una *preñación*, como determinación y referente de la anotación que de

COMPOSICIÓN CON NUBE Y MUJER EN PEDAZOS. ÓLEO / MADERA, 1999.



Figura 13. Puntos de atención del instituto según rango de tasa de lesiones por violencia intrafamiliar. Colombia, 2002



como reclamos, reproches y exigencias. La mujer puede adoptar una actitud de sumisión total o una resistencia pasiva.

La *segunda* etapa es de acumulación de tensiones en la pareja, en la que la mujer tiene un control mínimo de la frecuencia y severidad de los incidentes violentos. La víctima puede evitar o retrasar el maltrato si acepta las exigencias del agresor, o acelerarlo si se enfrenta a sus demandas. La tensión surge básicamente de los conflictos cotidianos: problemas económicos, educación de los hijos. Esta etapa se caracteriza por cambios repentinos en el estado de ánimo del agresor, quien comienza a reaccionar negativamente ante lo que él siente como frustración de sus deseos, provocación o simple molestia. Pequeños episodios de violencia verbal van escalando hasta alcanzar un estado de tensión máxima, fase que puede durar desde días hasta años. Echeburúa y de Corral (1998, citados por González, 2002) han encontrado que a menudo el ciclo no pasa de esta fase y se caracteriza por una guerra de desgaste con altibajos motivados por pequeñas treguas, pero sin pasar a la violencia física. Sin embargo, estos autores plantean cómo la tensión en algunos casos puede ser expresada de manera física, acompañada de violencia psicológica y en las primeras oportunidades las inconformidades se pueden manifestar por medio de una cachetada, un empujón o un estrujón con gritos.

Antes estas primeras formas de agresión las mujeres responden con sorpresa y no saben como interpretar lo ocurrido; posteriormente puede adoptar una actitud de huida o tratar de responder también físicamente. Esta etapa se conoce como explosión de tensiones, donde las agresiones actúan como un castigo ante la conducta de la mujer y tiene como consecuencia una pérdida de control de la situación. Este periodo es el mas corto, pero es el que produce un daño físico mayor.

El episodio cesa porque el hombre, una vez desahogada la tensión, se da cuenta de la gravedad del daño, por que la mujer necesita ser atendida o huye, o porque intervienen vecinos o familiares. Cuando ha pasado el ataque agudo, se suele dar un periodo inicial de shock (al menos las primeras veces), que incluye la negación, justificación o minimización de los hechos no solo de parte del hombre sino también por parte de la mujer²¹. La etapa siguiente es la de arrepentimiento en la cual el agresor busca excusas para justificar su comportamiento, las cuales son aceptadas por la víctima ya que esta se identifica como la causante de los hechos. En esta etapa el maltratador muestra conductas de arrepentimiento y se compromete a tomar medidas para resolver la situación (ejemplo acudir a terapia, someterse a tratamiento). De

la experiencia se haga en la memoria; o en otras palabras, de ver en qué tipo de cultos y rituales los miembros de *La tribu* ganan su lugar al interior de la misma.

Representación que, necesariamente estará determinada por una mediación trágica, a la que aludíamos anteriormente, y que es cifrada por Malinowski, en la necesidad de tener casi siempre presente, el sesgo y la riqueza de una experimentación del tipo descrito; condición que por su parte, afecta de manera igualmente necesaria las *regularidades* de los comportamientos nativos, que ya de hecho han sido transgredidos para que el etnógrafo logre su cometido: llegar a traducir y traducirse en cada instante de sus experimentos.

Y cómo responder a la necesidad de registrar las situaciones que mediaron en su acercamiento a *La Tribu*, sus *hábitos y costumbres*, si no es practicándolos, en la medida que el sesgo lo permita; si no es atrapándolos en una *experiencia* que se repliega a sí misma en un *diario de campo*, que en virtud del fin propuesto y considerando las dificultades establecidas anteriormente, permita ofrecer una respuesta eficaz a la necesidad de “conocer la autonomía y peculiaridades culturales y mentales de la misma (*Tribu*)”.

Si no es al pretender “Captar el punto de vista del sujeto, objeto de estudio; su posición ante la vida, comprender su visión del mundo”. Para lo cual, el etnógrafo por su parte se sujeta a inscribirse en la tradición etnográfica (asumiendo un “compromiso bibliográfico” que dinamiza y actualiza su trabajo), así como también se sujeta a la renuncia voluntaria de algunos hábitos y miembros próximos a su comunidad origen y a ser riguroso y sistemático en la recolección de sus datos y pruebas (sin que esta rigurosidad predetermine un único uso o modo de recolectarlas).

²¹ Echeburúa, citado por González. Op. cit. p.5.

esta manera el castigo (violencia repetida e intermitente) se asocia a un refuerzo inmediato (expresión de arrepentimiento y ternura) y un potencial refuerzo demorado (posibilidad de un cambio conductual (Echeburúa y de Corral, 1998, citados por González, 2002). Sin embargo, una vez que ha surgido el primer episodio de maltrato y a pesar de las muestras de arrepentimiento del maltratador, la posibilidad de nuevos eventos y por motivos cada vez más insignificantes) es mucho mayor. Estos autores indican que en la mayoría de los casos la mujer no percibe el ciclo, entonces reacciona ante el amor y la violencia como acontecimientos que ocurren al azar; el problema radica en que las consecuencias pueden ser incluso la muerte; la mujer tiende a pensar que debe potenciar con su conducta los aspectos positivos de su cónyuge, lo cual redundaría en la adquisición de la responsabilidad de la violencia, así como la aparición de sentimientos de culpabilidad y baja autoestima cuando sus expectativas fracasan. Por último la pareja vive la etapa de reconciliación.

Otro aspecto a tener en cuenta en el análisis de la violencia intrafamiliar hace referencia a que no se puede dejar de lado que los datos presentados corresponden a casos judicializados, cuyas denuncias fueron instauradas ante la autoridad. Al observar este año (2002) la tendencia decreciente del número de denuncias por violencia intrafamiliar, se pueden presentar dos explicaciones: 1. que dados los problemas de congestión en los 1.754 juzgados, los que tenían capacidad de producir vías de protección de la víctima, se delegó esta responsabilidad en 200 comisarías de familia; 2. que debido a la reforma al Código Penal, la violencia intrafamiliar cambió a querellable, desistible, conciliable y excarcelable; es decir, un delito querellable se refiere a que las víctimas son las que están en la obligación de colocar la denuncia personalmente²².

²² Citado por Buitrago, Liubka, acerca de la conferencia dictada por María Cristina Hurtado, Suddirectora del Departamento Administrativo de Bienestar Social del Distrito, DABS, en el Primer Congreso Internacional de Género, Justicia y Derecho en marzo 5, 6 y 7 del 2003, evento organizado por Procuraduría General de la Nación, Instituto de Estudios del Ministerio Público, Universidad Nacional de Colombia y el Instituto Pensar de la Universidad Javeriana.



Recomendaciones

Asumiendo que la violencia intrafamiliar es una forma de relación, que en ocasiones adquiere un carácter social patológico, distorsionado, desviado o no adecuado, se requiere aumentar los esfuerzos y asignar los recursos necesarios para implementar estrategias de intervención que involucre a todos los miembros de la familia, protagonistas y co-partícipes en el conflicto.

Se sugiere fomentar en las Instituciones educativas y como parte del Proyecto Educativo Institucional el diálogo y la resolución de conflictos interpersonales mediante la generación de proyectos de tipo comunitario liderados desde la escuela que permitan a las nuevas generaciones de estudiantes, hombres y mujeres interactuar dentro de un marco de derechos humanos, sexuales y reproductivos.

Igualmente apoyar y promover los programas y servicios de conciliación familiar, que ayuden en la prevención primaria –evitando la agresión–.

Por último, solicitar a los programas académicos universitarios la revisión y ampliación de los currículos, que brinden el entrenamiento adecuado a estudiantes de las facultades de ciencias humanas, sociales y del área de la salud, responsables de la atención en los servicios de urgencias, de atención psicojurídica y de servicio comunitario. Valga recomendar la implementación de un Plan diseñado, coordinado, ejecutado y evaluado por las diferentes instancias del nivel local, bajo la asesoría técnica y la supervisión del orden nacional.

Divulgar las Guías de Atención del Ministerio de Salud, tanto del menor como de la mujer maltratada.

Este *diario de campo*, para Malinowski puede ser llevado a cabo haciendo uso de diversos códigos y símbolos o “herramientas” (como cuadros sinópticos y otras tabulaciones), que faciliten lograr una exposición sistemática y coherente⁸; puesto que éste, necesariamente hará las veces de fuente de información etnográfica (producto principal de este tipo de investigaciones). De esta manera, *el campo* como investigación interactiva, no es agotado un análisis estadístico; de hecho, este análisis permite orientar un segundo y tercer momento de la investigación, en los que se pretende determinar los *imponderables de la vida real y del comportamiento*, y adelantar un *informe de los sistemas semiológicos y axiológicos*, producto de la observación y recopilación de las diversas narraciones del folklore y demás códigos morales y rituales, que hacen parte de esa forma de *identidad*, que se configura al considerar la cotidianidad de una comunidad.

Acerca de esas tensiones que mencionábamos anteriormente a propósito del oficio del etnógrafo, es decir, de su condición trágica, se aclara porqué el análisis de las estructuras de parentesco para Malinowski es uno de los soportes más recurrentemente utilizados por el etnógrafo, con el fin de conocer “el pensamiento y las costumbres de un pueblo”, sin que se vea en la necesidad de reducir a *La Tribu* objeto a un estado de naturaleza carente de toda *moralidad*, o de pensar que las mismas son comunidades que se agotan en lo *totémico*⁹. Y, como dice Malinowski, “en consecuencia, el ideal primordial y básico de trabajo etnográfico de campo es dar un esquema claro y coherente de la estructura social (o dicho en otros términos, de un funcionamiento específico), y destacar de entre el cúmulo de hechos irrelevantes, las leyes y normas que todo fenómeno cultural conlleva”.